



*Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Ministerio Público  
Asesoría General Tutelar*

**Resolución AGT N° 123 /09**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de julio de 2009.

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la facultad de implementar medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.-

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.-

Que mediante Oficio ATCAyT N°1 N° 833/09, el Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, Dr. Gustavo Daniel MORENO, solicitara licencia ordinaria compensatoria para los días 16 y 17 de julio del corriente año.-

Que en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar al Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar CAyT N°3, Dr. Jorge Luis BULLORINI, para que subroga en el cargo al Asesor Tutelar de la Asesoría Tutelar N° 1, mientras este se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.-

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley 1903,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR**

**RESUELVE:**

1) Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la ciudad, la solicitud de licencia ordinaria compensatoria solicitada por el Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 1, Dr. Gustavo Daniel MORENO, para los días 16 y 17 de julio del año en curso.-

2) Designar al Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, Dr. Jorge Luis BULLORINI, para que

subrogue en el cargo de Asesor Tutelar al Dr. Gustavo MORENO durante los días que el nombrado se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.-

3) Regístrese, protocolícese, comuníquese a los interesados, y oportunamente archívese.-



Laura Cristina Musa  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**ASESORÍA GENERAL**  
REG. N° 123/09 T° X F° 243 FECHA 07/07/09



ERNESTO BLANCK  
Asesoría General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires